

## PROGRAMA DE AVALES PARA LA JUVENTUD

### Procedimiento para su solicitud

Este programa está dirigido a facilitar la adquisición de vivienda por menores de 36 años a través de la concesión de un aval público que cubra hasta el 20 por ciento del precio. Se gestiona en colaboración con las entidades financieras adheridas al mismo.

En el siguiente esquema se indican los sucesivos pasos que se deben dar para obtener el aval, que deben seguirse estrictamente por orden, sin saltar ninguno de los pasos.

